



ADENDA No. 3

(3 de junio de 2022)

PROCESO DE MINIMA CUANTIA- 023-2022  
LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Proceso de Selección bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y con sujeción a las normas que rigen la contratación, la Alcaldía Municipal de Soacha en atención a la facultad conferida en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015 que establece; “*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*”; modificación que deberá realizarse a través de Adenda, la cual deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que la Alcaldía Municipal de Soacha, procedió a publicar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. 023-2022 el día 27 de mayo de 2022, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que el Comité Estructurador de la Secretaria General del Municipio de Soacha, ha considerado que, para garantizar la pluralidad de oferentes, y la adecuada respuesta a las observaciones allegadas por los diferentes proponentes se hace necesario modificar las condiciones establecidas en la invitación pública, toda vez que se evidenció la necesidad de claridad en cuanto al contenido de la invitación pública, así como la inclusión del Impuesto de valor Agregado a los insumos establecidos.

Por lo anterior, se procede a realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 023-2022, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOACHA”** así:

**PRIMERO:** Modifíquese el cronograma del proceso de mínima cuantía 023 de 2022, el cual quedara así:

- 1. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una “*adenda*” o “*modificación*”.

| ACTIVIDAD                                                                                            | FECHA Y HORA                             | LUGAR                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS, INVITACION PUBLICA                                                          | 27 de Mayo de 2022                       | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co. Portal Único de Contratación. SECOP II |
| PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE LIMITACION A MYPIME- NACIONAL O TERRITORIAL | 31 de Mayo de 2022<br><br>Hasta las 5 pm | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co. Portal Único de Contratación. SECOP II |
| PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y LIMITACION                                        | 2 de junio de 2022                       | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co. Portal                                 |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                          | Único de Contratación SECOP II                                                       |
| Plazo para expedir adendas y<br>Publicación Aviso sobre Limitación<br>Mypime y Territorial                                                                                                                                                                                                                                                        | 02 de junio de 2022                      | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co Portal Único<br>de Contratación SECOP II  |
| PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 6 de Junio de 2022<br>hasta las 10:00 am | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co. Portal<br>Único de Contratación          |
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS<br>HABILITANTES Y SOLICITUD DE<br>ACLARACIONES (Se procede a verificar<br>el cumplimiento de los requisitos<br>habilitantes del proponente que haya<br>presentado la mejor propuesta económica<br>o al segundo lugar en caso de que el<br>primero no cumpla con los requisitos<br>habilitantes, y así sucesivamente.). | 6 y 7 de Junio de 2022                   | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co. Portal<br>Único de Contratación          |
| PUBLICACIÓN DE INFORME DE<br>EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS<br>HABILITANTES.                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7 de Junio de 2022                       | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co, Portal<br>Único de Contratación          |
| TRASLADO DEL INFORME DE<br>EVALUACIÓN, SUBSANACIONES Y<br>OBSERVACIONES AL INFORME DE<br>EVALUACION DE LOS REQUISITOS<br>HABILITANTES.                                                                                                                                                                                                            | 8 de Junio de 2022.                      | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co,                                          |
| RESPUESTA A OBSERVACIONES AL<br>INFORME DE EVALUACIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 9 de Junio de 2022                       | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co, Portal<br>Único de Contratación SECOP II |
| ACEPTACIÓN DE OFERTA O<br>DECLARATORIA DESIERTA Y<br>EXPEDICION DEL REGISTRO<br>PRESUPUESTAL,                                                                                                                                                                                                                                                     | 9 de Junio de 2022                       | Página electrónica<br>www.contratos.gov.co Portal Único<br>de Contratación SECOP II  |

**SEGUNDO :** Modifíquese el numeral 3 referente a la infraestructura el cual quedará así:

**3. INFRAESTRUCTURA**

*El oferente deberá acreditar bodega y/o centro logístico de propiedad o arrendamiento del oferente, la cual debe estar ubicada a máximo un kilómetro del parque principal de Soacha con el fin de garantizar la agilidad en los despachos requeridos por la administración, adjuntando el respectivo contrato de arrendamiento y certificado de folio de matrícula inmobiliaria del bien con el fin de acreditar la titularidad del arrendador.*

*De igual forma y en caso en que la bodega no sea la sede principal de desarrollo de sus actividades deberá adjuntar rut y certificado de cumplimiento de plan de salud y seguridad en el trabajo por parte de autoridad competente en el cual se establezca la sede principal , así como adjuntar evidencia fotográfica de las*



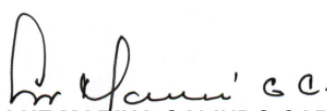
*instalaciones tanto principal como de la bodega / centro logístico. Los cuales deberán ser allegados con la oferta.*

*Nota: La entidad se reserva el derecho de verificar de forma presencial las instalaciones dentro del termino de evaluación en caso de evidenciarlo necesario.*

**TERCERO :** Modifíquese el anexo de precios, en donde se encuentra incluido el impuesto de valor agregado (IVA), para el conocimiento de los oferentes, el cual hace parte integral de la presente adenda.

Las demas disposiciones establecidas en el documento de invitacion publica 023 de 2022, no sufren modificacion alguna

La presente Adenda se expide en Soacha-Cundinamarca, a los. tres (03) días del mes de junio de 2022 y se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

  
**LUZ MARINA GALINDO CARO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Proyectó: Martin Alejandro Nieto- Abogado Contratista -Secretaría General  
Reviso: Paula Andrea García - Abogada Secretaria Jurídica